



AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

ANUNCIO

Publicado en la web municipal del Ayuntamiento de València el listado de baremación con las **puntuaciones definitivas** correspondientes a la convocatoria para proveer en propiedad 10 plazas de Oficial/a Mecánico/a Conductor/a por el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, y tras las sesiones celebradas por el Órgano Técnico de Selección en fechas 27 de septiembre y 25 de octubre de 2024, en virtud de las cuales se resuelven entre otras, la propuesta de nombramiento, por orden de puntuación y de desempate de conformidad con los criterios de desempate establecidos en el punto 8 de las Bases Generales, de D. Carlos Cruz Íñiguez, D. Fernando Higón García y de D. José Sánchez Marin, por jubilación del aspirante propuesto D. Francisco Cuadros León, por la no presentación de documentación en plazo para ser nombrada por la aspirante propuesta D^a. Helena Ortiz Arribas y por incumplimiento de los requisitos para ser nombrado por el aspirante propuesto D. Ángel Pérez Estéban.

En su consecuencia, se procede a rectificar el listado definitivo del personal propuesto por el Órgano Técnico de Selección, para ser nombrado como personal funcionario de carrera, con las personas aspirantes siguientes:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
VICASECRETARIA GENERAL - VICASECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	29/10/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



Id. document: z0t9 Hhuub 2Z0h obJL pgSe rU2w TJ8=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



OFICIAL/A MECÁNICO/A CONDUCTOR/A

INTERESADO			VALORACIÓN MÉRITOS PROFESIONALES					MÉRITOS ACADÉMICOS					PUNTUACIÓN BAREMACIÓN	
			DNI	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	AYUNTAM. VALENCIA	GRAN POBLACIÓN	ADM PÚBL TERRITORIAL	TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES	CONOCIMIENTO VALENCIANO	FORMACIÓN		EJERCICIOS SUPERADOS
***4588**	JOSÉ MARÍA	BORIA	LÁZARO	60.000	-	-	-	60.000	-	28.000	5.000	2.000	35.000	95.000
***8931**	JORGE	PASCUAL	MARTÍ	60.000	-	-	-	60.000	-	28.000	-	-	28.000	88.000
***4838**	MANUEL	BAYONA	CASINOS	60.000	-	-	-	60.000	-	18.800	5.000	-	23.800	83.800
***9188**	JUAN	MOLINER	TIRADO	-	-	38.948	-	38.948	9.000	28.000	-	2.000	39.000	77.948
***5421**	CARLOS	CRUZ	IÑIGUEZ	-	-	-	-	0.000	13.000	28.000	-	3.500	40.000	40.000
***9927**	FERNANDO	HIGÓN	GARCÍA	-	-	-	-	0.000	15.000	28.000	-	-	40.000	40.000
***6757**	RAFAEL MAURICIO	MINGUET	CHISBERT	-	-	-	-	0.000	15.000	28.000	-	2.500	40.000	40.000
***5738**	FRANCISCA	MINGUET	CHISBERT	-	-	-	-	0.000	15.000	28.000	-	4.000	40.000	40.000
***1196**	FRANCISCO	NÁCHER	CABALLERO	-	-	-	-	0.000	13.000	28.000	-	2.000	40.000	40.000
***5091**	JOSÉ	SÁNCHEZ	MARÍN	-	-	-	-	0.000	13.000	28.000	-	3.000	40.000	40.000

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
VICASECRETARIA GENERAL - VICASECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	29/10/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



Las nuevas personas aspirantes propuestas por el Órgano Técnico de Selección, deberán aportar **PRESENCIALMENTE** ante la Corporación, en el plazo de 20 días hábiles desde que se haga pública la propuesta, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases generales y en las específicas.

En todo caso, deberán presentar el título académico [original y copia] exigido para el acceso a la plaza a la que aspira, original y copia del DNI y, Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombradas funcionarias de carrera, dando lugar a la invalidez de la actuación de las interesadas y la nulidad subsiguiente de los actos del Órgano Técnico de Selección respecto a estas, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus instancias, pudiendo el Órgano Técnico de Selección proponer la inclusión en la lista de una nueva persona.

Todo lo cual se da traslado para su conocimiento y efectos oportunos, comunicando que contra el presente acuerdo podrá interponer RECURSO DE ALZADA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante órgano el órgano técnico de selección o ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

El plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
VICESECRETARIA GENERAL - VICESECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	29/10/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422